

Sesión del 17 de enero del 2017

Saludo por Licenciamiento Institucional a la Universidad Ricardo Palma:

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento de la Carta N°001-2017-ULCB-01CO del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Le Cordon Bleu, en la que expresa su felicitación a la Universidad Ricardo Palma por la Licencia de Institucional otorgada por la SUNEDU, por su larga trayectoria y por su calificado servicio educativo que brinda al país.

Asignaciones de carga no lectiva:

a. Profesor Jean-Norbert Podleskis.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 40 horas de carga no lectiva al profesor Jean-Norbert Podleskis, para la realización de actividades de Secretario Académico en la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, durante el Ciclo de Verano 2017-0, desde el 02 de enero hasta el 19 de marzo del 2017.

b. Docente Miguel Guzmán Juárez.

El Consejo Universitario acordó:

1. Reconocer la asignación de 10 horas de carga no lectiva al docente Miguel Guzmán Juárez para el desarrollo de la investigación "Los símbolos del Formativo en los Andes Centrales (3500-1600 a.c.) Arquitectura, Rituales y Astronomía", del 14 de junio al 21 de diciembre del 2016, y autorizar el pago de las remuneraciones devengadas.
2. Asignar 10 horas de carga no lectiva al docente Miguel Guzmán Juárez por un periodo de tres meses, del 22 de diciembre del 2016 al 22 de marzo del 2017, a fin de que pueda concluir su investigación y la presentación del trabajo sobre "Los símbolos del Formativo en los Andes Centrales (3500-1600 a.c.) Arquitectura, Rituales y Astronomía.

c. Docentes Humberto Linares Coloma, Miguel Arrunátegui Angulo y Pedro Carpio Farfán.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 10 horas de carga no lectiva a los docentes Humberto Linares Coloma, Miguel Arrunátegui Angulo y Pedro Carpio Farfán, para la realización de las actividades de Re Acreditación ICACIT – ABET en la Escuela Profesional de Ingeniería Informática, desde el 02 de enero hasta el 17 de marzo del 2017.

d. Docente Nelly Terukina Oshiro.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 20 horas de carga no lectiva a la docente Nelly Terukina Oshiro, para la realización de actividades académico administrativas programadas en la Facultad de Ingeniería, desde el 02 de enero hasta el 17 de marzo del 2017, y que se refieren a la acreditación con ABET e ICACIT.

e. Profesora Patricia Bances Gandarillas.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 10 horas de carga no lectiva a la profesora Patricia Bances Gandarillas, para la realización de actividades académico administrativas en el Instituto de Comunicación Integral, desde el 02 de enero hasta el 17 de marzo del 2017.

f. Docentes Mario Villar Córdova Icochea y Carlos Méndez Vicuña.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 10 horas de carga no lectiva a los profesores Mario Villar Córdova Icochea y Carlos Méndez Vicuña, para la realización de actividades programadas en la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales, durante el Ciclo de Verano 2017-0, desde el 02 de enero hasta el 28 de febrero del 2017.



g. Docentes César Torres Vega, Carlos Tasara Salviatti, Liliana Mantilla y David Esteban Espinoza.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de carga no lectiva a los siguientes docentes adscritos a la Oficina de Personal, que realizarán actividades administrativas durante el periodo 2017-0, del 02 de enero al 28 de febrero del 2017:

Nº	Docente Asesor	HNL	Tarea
01	César Torres Vega	15	1.Desarrollo del Plan Estratégico de la Dirección de Personal
02	Carlos Tasara Salviatti	15	2.Planeamiento y organización del módulo de secretarías URP
03	Liliana Mantilla	10	3.Proyecto de escalafón de personal URP
04	David Esteban Espinoza	10	4.Participación en el Comité de Calidad de la URP
	Total Horas No Lectivas	50	

h. Docentes André Francisco Gonzales Chávez, Aldo Madrid Lizárraga y Luis Hildebrando Piedra Rubio.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 20 horas carga no lectiva a los siguientes docentes adscritos a la Oficina Central de Admisión, que realizarán actividades académico administrativas programadas durante los meses de verano, del 02 de enero al 17 de marzo del 2017:

- André Francisco Gonzales Chávez
- Aldo Madrid Lizárraga
- Luis Hildebrando Piedra Rubio.

i. Doctor Lucio Pando Alvitres.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 20 horas de carga no lectiva al doctor Lucio Pando Alvitres, en la Facultad de Ciencias Biológicas, para asistir a los animales en el Instituto Técnico Agropecuario (INTAP) y a los camélidos en la Universidad del 16 de diciembre al 15 de marzo del 2017.

j. Profesora Blanca Anita Delgado Salas.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la asignación de 10 horas de carga no lectiva a la profesora Blanca Anita Delgado Salas, para la realización de actividades académico administrativas en el Departamento Académico de Arquitectura, durante el Ciclo de Verano 2017-0, desde el 02 de enero hasta el 28 de febrero del 2017.

Modificación de carga lectiva, Ciclo de Verano 2017-0.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga lectiva inicial asignada para el Ciclo de Verano 2017-0, en los siguientes términos:

FACULTAD DE INGENIERÍA

- 1. Asignar, por reapertura de grupo, 09 horas semanal-mensual total de carga lectiva al docente CIEZA DAVILA, Javier Eduardo; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**



Asignarle, por reapertura de grupo, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
IM0703	Sensores y Actuadores Industriales	G. 01.0, Pra	03
IM0703	Sensores y Actuadores Industriales	G. 01.0, Teo	03
IM0703	Sensores y Actuadores Industriales	G. 01.1, Lab	03
Total			09
Horas:			

La carga final es:

Ingeniería Mecatrónica

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
IM0703	Sensores y Actuadores Industriales	01.0 Pra.	03
IM0703	Sensores y Actuadores Industriales	01.0 Teo.	03
IM0703	Sensores y Actuadores Industriales	01.1 Lab.	03
Total			09
Horas:			

Total General: 09 horas.

2. Dejar sin efecto, por incompatibilidad de horarios con los asignados a los alumnos, tanto de teoría como práctica, el total de la carga lectiva asignada al docente GONZALES LINARES, Cesar Augusto 14 horas semanal-mensual; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:

Descargarle, por incompatibilidad de horarios desde el 2 de Enero, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CV0603	Mecánica de Fluidos	G. 01.0, Pra	04
CV0603	Mecánica de Fluidos	G. 01.0, Teo	04
CV0603	Mecánica de Fluidos	G. 01.1, Lab	03
CV0603	Mecánica de Fluidos	G. 01.2, Lab	03
Total Horas:			14

3. Incrementar, por reemplazo de docente GONZALES LINARES, César Augusto, de 14 a 28 horas semanal-mensual la carga lectiva asignada al docente ALIAGA DÍAZ, Reuter, quien está a cargo desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:

Asignarle, por reemplazo de docente, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CV0603	Mecánica de Fluidos	G. 01.0, Pra	04
CV0603	Mecánica de Fluidos	G. 01.0, Teo	04
CV0603	Mecánica de Fluidos	G. 01.1, Lab	03
CV0603	Mecánica de Fluidos	G. 01.2, Lab	03
Total Horas:			14

La carga final es:

Ingeniería Civil

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CV0603	Mecánica de Fluidos	01.0 Pra.	04



CV0603	Mecánica de Fluidos	01.0 Teo.	04
CV0603	Mecánica de Fluidos	01.1 Lab.	03
CV0603	Mecánica de Fluidos	01.2 Lab.	03
CV0705	Ingeniería Hidráulica	01.0 Pra.	04
CV0705	Ingeniería Hidráulica	01.0 Teo.	04
CV0705	Ingeniería Hidráulica	01.1 Lab.	03
CV0705	Ingeniería Hidráulica	01.2 Lab.	03
Total Horas:			28

Total General: 28 horas

4. **Modificar, por cruce de horario y reapertura de grupo, manteniendo la carga lectiva de 18 horas semanal mensual asignada al docente DELGADILLO PORTOCARRERO, Luis; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Descargarle, por cruce de horario, la asignatura en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CE0710	Econ. de la Información	G. 01.0, Pra	03
CE0710	Econ. de la Información	G. 01.0, Teo	03
Total			06
Horas:			

Asignarle, por reapertura de grupo, la asignatura en la Facultad de Ingeniería:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ID1004	Negocios Internacionales	G. 01.0, Pra	03
ID1004	Negocios Internacionales	G. 01.0, Teo	03
Total Horas:			06

La carga final es:

Administración y Gerencia

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AG1002	Negocios Internacionales II	01.0 Teo.	03
AG1002	Negocios Internacionales II	01.1 Pra.	03
Total Horas:			06

Contabilidad y Finanzas

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0906	Dirección Financiera III	01.0 Teo.	03
CC0906	Dirección Financiera III	01.1 Pra.	03
Total Horas:			06

Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ID1004	Negocios Internacionales	01.0 Pra.	03
ID1004	Negocios Internacionales	01.0 Teo.	03
Total Horas:			06

Total General: 18 horas



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

5. **Asignar, en reemplazo del docente DELGADILLO PORTOCARRERO Luis, 06 horas semanal- mensual de carga lectiva al docente GONZÁLEZ TARANCO, Carlos Enrique DNI. 10285371, Contratado, Contratado, C ; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por reemplazo de docente, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CE0710	Econ. de la Información	G. 01.0, Pra	03
CE0710	Econ. de la Información	G. 01.0, Teo	03
Total Horas:			06

La carga final es:

Economía

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CE0710	Econ. de la Información	01.0 Pra.	03
CE0710	Econ. de la Información	01.0 Teo.	03
Total Horas:			06

Total General: 06 horas

6. **Dejar sin efecto, por uso de su descanso físico vacacional, el total de la carga lectiva asignada al docente CALLE CALLE, Izoé, 09 horas semanal-mensual desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Descargarle, por uso de descanso físico vacacional, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0201	Contabilidad Financiera II	G. 01.0, Lab	06
CC0201	Contabilidad Financiera II	G. 01.0, Teo	03
Total Horas:			09

7. **Asignar, en reemplazo del docente CALLE CALLE Izoé, 09 horas semanal-mensual de carga lectiva al docente BARTHELMES LUNA, Carlos desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por reemplazo de docente desde el 2 de Enero, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0201	Contabilidad Financiera II	G. 01.0, Lab	03
CC0201	Contabilidad Financiera II	G. 01.0, Lab	03
CC0201	Contabilidad Financiera II	G. 01.0, Teo	03
Total Horas:			09



La carga final es:

Contabilidad y Finanzas

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0201	Contabilidad Financiera II	01.0 Lab.	06
CC0201	Contabilidad Financiera II	01.0 Teo.	03
Total Horas:			09

Total General: 09 horas

8. Dejar sin efecto, por renuncia del docente al dictado de la asignatura, por motivo de viaje al extranjero, el total de la carga lectiva asignada al docente SILVA SIFUENTES, Jorge Elías, 09 horas semanal-mensual; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:

Descargarle, por renuncia del docente al dictado de la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
THG0401	Historia Peruana	G. 01.0, Teo	03
THG0401	Historia Peruana	G. 01.1, Pra	06
Total Horas:			09

9. Asignar, en reemplazo del docente SILVA SIFUENTES Jorge Elías, 09 horas semanal-mensual de carga lectiva al docente BAZZETTI DE LOS SANTOS, Ernesto Piero; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:

Asignarle, por reemplazo de docente desde el 2 de Enero, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
THG0401	Historia Peruana	G. 01.0, Teo	03
THG0401	Historia Peruana	G. 01.1, Pra	03
THG0401	Historia Peruana	G. 01.1, Pra	03
Total Horas:			09

La carga final es:

Turismo, Hotelería y Gastronomía

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
THG0401	Historia Peruana	01.0 Teo.	03
THG0401	Historia Peruana	01.1 Pra.	06
Total Horas:			09

Total General: 09 horas

10. Incrementar, por apertura de grupo, de 09 a 18 horas semanal-mensual la carga lectiva asignada al docente BRAVO QUIROZ, Antonio; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:



Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
NG02302	Estadística General	G. 02.0, Lab	03
NG02302	Estadística General	G. 02.0, Pra	03
NG02302	Estadística General	G. 02.0, Teo	03
Total Horas:			09

La carga final es:

Administración de Negocios Globales

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
NG02302	Estadística General	02.0 Lab.	03
NG02302	Estadística General	02.0 Pra.	03
NG02302	Estadística General	02.0 Teo.	03
NG02402	Estadística Aplicada	02.0 Lab.	03
NG02402	Estadística Aplicada	02.0 Pra.	03
NG02402	Estadística Aplicada	02.0 Teo.	03
Total Horas:			18

Total General: 18 horas

- 11. Dejar sin efecto, por renuncia debido a razones personales, la carga lectiva total de 09 horas semanal-mensual, asignada al docente CABREJOS CHOY, Walter; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Descargarle, por renuncia del docente al dictado de la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0401	Contabilidad de sociedades II	G. 01.0, Teo	03
CC0401	Contabilidad de sociedades II	G. 01.1, Lab	06
Total Horas:			09

- 12. Incrementar, por reemplazo del docente CABREJOS CHOY, Walter, de 06 a 15 horas semanal-mensual la carga lectiva asignada al docente JARA RENGIFO, Javier; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por reemplazo de docente CABREJOS CHOY Walter, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0401	Contabilidad de sociedades II	G. 01.0, Teo	03
CC0401	Contabilidad de sociedades II	G. 01.1, Lab	03
CC0401	Contabilidad de sociedades II	G. 01.1, Lab	03
Total Horas:			09



La carga final es:

Administración y Gerencia

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AG0304	Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	01.0 Pra.	03
AG0304	Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	01.0 Teo.	03
Total Horas:			06

Contabilidad y Finanzas

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0401	Contabilidad de sociedades II	01.0 Teo.	03
CC0401	Contabilidad de sociedades II	01.1 Lab.	06
Total Horas:			09

Total General: 15 horas

- 13. Asignar, por apertura de grupo, 06 horas semanal-mensual de carga lectiva al docente HIDALGO TUPIA, Manuel Alberto; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0804	Dirección Financiera II	G. 01.0, Teo	03
CC0804	Dirección Financiera II	G. 01.1, Pra	03
Total			06
Horas:			

La carga final es:

Contabilidad y Finanzas

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0804	Dirección Financiera II	01.0 Teo.	03
CC0804	Dirección Financiera II	01.1 Pra.	03
Total			06
Horas:			

Total General: 06 horas

- 14. Incrementar, por reapertura de grupo, de 09 a 18 horas semanal-mensual la carga lectiva asignada al docente MENDOZA TORRES, Carlos; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por reapertura de grupo, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0507	Contabilidad de Costos I	G. 01.0, Teo	03
CC0507	Contabilidad de Costos I	G. 01.0, Teo	03
CC0507	Contabilidad de Costos I	G. 01.1, Pra	03
Total Horas:			09



La carga final es:

Contabilidad y Finanzas

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CC0507	Contabilidad de Costos I	01.0 Teo.	06
CC0507	Contabilidad de Costos I	01.1 Pra.	03
CC0607	Contabilidad de Costos II	01.0 Pra.	03
CC0607	Contabilidad de Costos II	01.0 Teo.	06
Total Horas:			18

Total General: 18 horas

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- 15. Incrementar, por apertura de grupo, la carga lectiva asignada al docente ALVIZURI PASTOR, Sergio, de 08 a 11 horas semanal-mensual; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MH0602	Inmunología	G. 01.3, Pra	03
Total Horas:			03

La carga final es:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MH0602	Inmunología	01.0 Teo.	02
MH0602	Inmunología	01.1 Pra.	03
MH0602	Inmunología	01.2 Pra.	03
MH0602	Inmunología	01.3 Pra.	03
Total Horas:			11

Total General: 11 horas

- 16. Incrementar, por apertura de grupo, la carga lectiva asignada a la docente DEL CARPIO RIVERA, Adela Zoraida, de 05 a 08 horas semanal-mensual; desde el inicio del ciclo, del 02 de enero al 28 de febrero, según el detalle siguiente:**

Asignarle, por apertura de grupo, la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MH-213	Teoría y Metodología de la Investigación	G. 01.2, Pra	03
Total Horas:			03

La carga final es:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
MH-213	Teoría y Metodología de la Investigación	01.0 Teo.	02
MH-213	Teoría y Metodología de la Investigación	01.1 Pra.	03
MH-213	Teoría y Metodología de la Investigación	01.2 Pra.	03
Total Horas:			08

Total General: 8 horas.



Matrícula: Alumno libre.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la matrícula del señor Brandon Iván Avella Herrera, procedente de la Universitaria Agustiniense – UNIAGUSTINIENSE, de Bogotá, Colombia, para cursar estudios en la carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumno libre en el semestre 2017-I, dentro de los alcances del Programa Académico de Movilidad Educativa suscrito en el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Universitaria Agustiniense.

Auspicio académico y uso de instalaciones.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico y el uso de las instalaciones de la Universidad Ricardo Palma para la realización del *IV Congreso Peruano de Mastozoología*, del 23 al 27 de octubre del presente año, en coordinación con la Facultad de Ciencias Biológicas, nombrando como coordinador responsable al profesor Pedro Huamán Mayta.

Designación de Representante ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

El Consejo Universitario acordó: designar a la docente Hildegard Teresa Cornejo Fernández, como Representante de la Universidad Ricardo Palma ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Comité de Calidad de la Facultad de Medicina Humana.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la conformación del Comité de Calidad de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Toma de decisiones: Facultad de Ingeniería.

El Consejo Universitario acordó ratificar el acuerdo N°530-2016-CFI, del Consejo de la Facultad de Ingeniería, adoptado en la sesión de fecha 29 de diciembre del 2016, que autoriza al doctor Jorge Nicanor Arroyo Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería, para que pueda tomar decisiones y realizar las gestiones que correspondan en representación del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta, en vista que los miembros del Consejo tomarán descanso físico vacacional.

Coordinadora de la Maestría en Arquitectura y Sostenibilidad.

El Consejo Universitario acordó:

1. Designar a la magíster Rita Gondo Minami, como Coordinadora de la Maestría en Arquitectura y Sostenibilidad, a partir del 15 de enero del año en curso.
2. Encargar a la Dirección de la Escuela de Posgrado la asignación de funciones y el número de horas no lectivas para el efectivo cumplimiento del cargo asignado a la magíster Rita Gondo Minami.

Permiso al señor Rector.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar el permiso al señor Rector, doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, los días, 18, 19 y 20 de enero del 2017.
2. Encargar el despacho del Rectorado al señor Vicerrector Académico, doctor Manuel Oswaldo Huamán Guerrero, mientras dure la ausencia del señor Rector, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 92° del Estatuto adecuado de la Universidad.



Reajuste de los derechos por constancias de egresado de maestrías y doctorados.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el reajuste de los derechos por constancias de egresado de maestrías y doctorados.

Descuentos por deudas acumuladas.

El Consejo Universitario aprobó la relación de 26 estudiantes que se les hizo descuento del 20% por deudas acumuladas al semestre 2014-II, contenidas en el Oficio N°0011-2016-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario N°1880-2016.

Ratificación de buena pro.

El Consejo Universitario acordó: Ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N°001-2017-CA-URP otorgada a la empresa SIPROG SERVICIO INGENIERIA Y PROYECTOS GENERALES E.I.R.L. por el servicio de pintado de las estructuras metálicas del Aulario Inca Roca de la Universidad Ricardo Palma.

Contratación de abogado.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la contratación del Abogado Andrés Medina Menéndez, bajo la modalidad de contrato indeterminado, desde el 01 de enero del 2017.

Reembolso de gastos a arrendataria.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el reembolso de gastos a la arrendataria señora Lucila del Pilar Pezzini Chavarría por trabajos de reacondicionamiento de su departamento, monto que será asumido por el Instituto Confucio.

Limpieza y restauración de Monumento.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar la limpieza y restauración del Monumento Fúnebre de Ricardo Palma, ubicado en el Cementerio Presbítero Matías Maestro.

Reembolso de gastos.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento y aprobar el reembolso de gastos del evento Semana FAHULEMO 2016, realizado por la semana de aniversario de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

Encargatura de la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación.

El Consejo Universitario acordó: encargar la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación al profesor Rubén Darío Fernández Cabrera, a partir del 16 de enero del 2017.

Habilitación presupuestal.

El Consejo Universitario acordó: autorizar la habilitación presupuestal para la impresión del libro *Boletín 60 de la Academia Peruana de la Lengua*.

Renovación de contrato con Estudio Jurídico.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación del contrato con el Estudio Jurídico Portocarrero Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, del 21 de enero del 2017 al 20 de enero del 2018.

Apoyo económico.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el apoyo económico para el desarrollo del proyecto: Talleres itinerantes para Docentes: "Desarrollo de habilidades socioemocionales y su aplicación en la educación del siglo XXI", el cual beneficiará a 700 profesores de siete distritos de Lima, pertenecientes a las instituciones públicas de la jurisdicción de la UGEL 07.



Propuesta Estrategia Digital para la Educación.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la propuesta *Estrategia Digital para la Educación*, y su presupuesto.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.:

a. Oficio N°0029-2017-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar las solicitudes de tres (03) estudiantes de diferentes carreras, quienes solicitan se les aplique la condición N.S.P., y se les autorice la dispensa del pago de la tercera, cuarta y quinta armada del último semestre en el que se registran matriculados, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía, tal como se detalla a continuación:

Código	Apellidos y nombres	Carrera
200620350	Lavado Coronel, Karina Beatriz	Turismo, Hotelería y Gastronomía
201210964	Tapia Meléndez, Diego Ernesto	Turismo, Hotelería y Gastronomía
200911821	Ibáñez Carrera, Diana Rosario	Arquitectura y Urbanismo

2. Aprobar que a los estudiantes mencionados en el punto primero se les concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberán aprobar en el semestre regular inmediato en que registren matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrán solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

b. Oficio N°0030-2017-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la solicitud del estudiante Joel Jesús Fernández Díaz, código N°201610899, de la carrera de Economía, quien solicita se le aplique la condición N.S.P. y se le autorice la dispensa del pago de la tercera, cuarta y quinta armada del último semestre regular en el que se registra matriculado, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía.
2. Aprobar que al estudiante mencionado en el punto primero se le concederá el beneficio de dispensa de pago de armadas bajo el compromiso de que deberán aprobar en el semestre regular inmediato en que registren matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

Pagos por asesoría de tesis:

a. Oficio N°0055-2017-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Dirección de tesis de la Facultad de Ingeniería al profesor Ángel Montesinos Echenique.

b. Oficio N°0056-2017-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Dirección de tesis de la Facultad de Ingeniería al profesor Rubén Esaú Mogrovejo Gutiérrez.



c. Oficio N°057-2017-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago a los docentes que participaron como Directores y Asesores de tesis en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el periodo de marzo a julio del 2016.

Renovación de contrato de servicios de asesoría en material laboral.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la renovación de contrato de servicios de asesoría en materia laboral con el estudio PLFA Y CIA S.A.C. ASESORES Y CONSULTORES, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Grados y Títulos.

Oficio SG-0139/2017.

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Maria Isabel Agurto Rivera
2. Margarita Fiorella Alvarado La Hoz
3. Mavi Pamela Aparcana Jacobo
4. Liz Celestina Basualdo Urbano
5. Shara Laura Cruz Zegarra
6. Emir Alonso Garcia Garcia
7. Victor Humberto Infantes Guzman
8. Fernando Miguel Lopez Espiritu
9. Jesus Gonzalo Margarito Palacios
10. Stephanie Mariel Mera Lazo
11. Karen Angela Ruiz Mamani
12. Romano Garavito Salini Casas

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Carrera: Traducción e Interpretación

1. Elizabeth Katherine Pastor Salinas
2. Geraldine Johanna Acosta Valdera
3. Maria Del Pilar Oxolon Perez

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Carrera: Derecho

1. Johanna Jebzabeth Granda De La Cruz

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecto(a)

1. Abigail Silvia Angeles Roque
2. Mayra Gabriela Atanacio Vidalon



3. Jacqueline Cardenas Quinto
4. Fernando Jair Castro Nureña
5. Roberto Esteban Delgado Casanave
6. Maria del Pilar Garate Sanchez
7. Lucia Milagros Garcia Vidal
8. Zoraya Granados Soto
9. Alessandra Malnati Facho
10. Franco Ojeda Morales
11. Wuendy Rosario Pallarta Diaz
12. Angela Margoth Palomino Gutierrez
13. Lizett Milagros Paz Villacruz
14. Elisa Eliana Suarez Granados
15. Edgar Martin Conde Ramirez

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Licenciada en Traducción, primera mención: Inglés-Castellano, segunda mención: Francés-Castellano

1. Janet del Carmen Luque Gamero

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Abogado

1. Angel Diego Escobedo Arce

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Licenciado(a) en Biología

1. Lina Zarella Burga Davila
2. Karen Magdaly Cortez Alvarado
3. Andrea Julia Luna Donoso
4. Fernando Javier Valdez Ridoutt
5. Jazmin Desider Molano Linares

Médico(a) Veterinario(a)

1. Juan Manuel Acevedo Diaz
2. Karem Fiorella Cordero Calderon

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía

1. Carla Estefany Flores De La Fuente



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General